



Ilustre Municipalidad
de
Lota
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1608

Lota, 13 de septiembre de 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de mayo del año 2002, y

Teniendo presente:

1. Que la **comunidad de Lota** y esta **Corporación Edilicia**, desean testimoniar su reconocimiento y gratitud a la **Sra. Carlina Guzmán Cartes**, Guía Espiritual y pastora de la comuna de Lota.

DECRETO:

DECLARASE Hijo Ilustre de la Comuna de Lota, a la **Sra. Carlina Guzmán Cartes**, destacada Guía Espiritual y Pastora de la comuna de Lota, por su aporte a la comunidad.

Procédase al reconocimiento público por parte de la comunidad y el Municipio, en ceremonia pública a efectuarse el día 13 de septiembre del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/AGG/njh